



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”



EXPTE. N° 52.426-2015/REF. 1-2024.-

29 ABR 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Verónica de los Ángeles CANAL MARTINEZ, que viene desarrollando su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Producción de lipasas por fermentación en estado sólido y su aplicación en la síntesis de biodiesel”, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 16/18 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 14 de febrero de 2018, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N°2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Lic. Canal Martínez y avalado por la Comisión de Supervisión con fecha 28 de febrero de 2024, debido a las razones expuestas a fs. 83.

Que el Doctorado en Bioquímica con fecha 15 de abril de 2024, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 14 de febrero de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMIA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-04-2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Otorgar prórroga a la Lic. Verónica de los Ángeles CANAL MARTINEZ, avalada por la Comisión de Supervisión, a partir del 14 de febrero de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. –

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Posgrado a sus efectos. -

RESOLUCION HCD.Nº: 0097 2024

J.A.S.-

Dra. Carlina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN